

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41293 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 1771/10, por auto de 16 de noviembre de 2010, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Ferrol Transportes con cif: A-02056950, con domicilio en Hellín, calle Guadalhorce número 11.

2º- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona Don Julio Parras Salinas, con domicilio en Albacete calle Blasco de Garay 41 oficina 8 teléfono 649273432.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 17 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100086218-1